



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2007/MPH-CZ

Caraz, 12 de julio de 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 026 de fecha 11 de julio de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen N° 040-2007-MPH/Cz.COyDC, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicita autorización para la elaboración del Perfil Pre Inversión y lograr la viabilidad del proyecto **“Construcción de la Losa Deportiva C.E. N° 86815 – Comunidad de Yuco”**, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, cuyo presupuesto aproximado asciende a la cantidad de S/. 70,000.00; asimismo, recomiendan que dicho proyecto sea considerado en el Presupuesto Participativo Provincial del año Fiscal 2008, para su posible ejecución, ó se asigne la Meta Presupuestaria, en vista que dicha obra estaría beneficiando a los moradores del sector de Yuco;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 040-2007-MPH/Cz.COyDC, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ.

Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL